CONTRATO N° 05/2.022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna con Cédula de Identidad Civil Nº 827.458,** y el **Secretario General, Abg. Hugo Marcelo Méndez Samudio, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.251.510, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **WINNER S.R.L.,** con **RUC Nº 80010090-5**, domiciliada en **Avd. del Lago c/ Los Lapachos, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por la **Señorita Carolina Beatriz Brítez Benítez,** con **Cédula de Identidad N° 3.318.719** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISION MATERIALES PRE-IMPRESOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:.---------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de Insumos para producción de Licencias de Conducir, Habilitación de Automotor y para la producción de Patente Comercial, Industrial y Profesional, por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PROVISIÓN DE MATERIALES PRE-IMPRESOS, con ID N° 405905.**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-------

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405905.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 PROVISION DE MATERIALES PRE-IMPRESOS,** con **ID N° 405905**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCION I.M. N° 1063/2.022 de fecha 30 de Marzo de 2.022, y resolución de la junta municipal Nº 094/2022 de fecha 27/04/2022.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

WINNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO N° 05/2.022

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.-

Nro. de orden	Nro. de ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio unitario (IVA incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Insumos para producción de Licencias de Conducir	Beijing CO. LTD	China	Unidad	Unidad	5,500	11,000	14,900	81,950,000	163,900,000
2	2	Insumos para producción de Habilitación de Automotor	Beijing CO. LTD	China	Unidad	Unidad	14,500	29,000	14,900	216,050,000	432,100,000
3	3	Insumos para producción de patente comercial, industrial y profesional	Winner	Korea	Unidad	Unidad	2,920	5,840	12,500	36,500,000	73,000,000
									Precio Total	**334,500,000**	**669,000,000**

El monto para cantidades mínimas del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 334,500,000 (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones, quinientos mil) IVA incluido** y el monto para cantidades máximas es de **Gs. 669,000,000 (Guaraníes Seiscientos sesenta y nueve millones) IVA incluido**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de Diciembre 2022.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaría de Elaboración de Documentos .----------

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

WINNER

CONTRATO N° 05/2.022

y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Hernandarias República del Paraguay, el día 02 de Junio año 2022**.----------

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD HERNANDARIAS INTENDENCIA

ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAROLINA BEATRIZ BRÍTEZ BENÍTEZ
WINNER S.R.L.
Proveedor